

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 33, 35, 37, 51 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LA PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 05/17-BIS, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS DE COPIADO PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
O.M.-05/17-BIS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ANTIGUO HOTEL DEL REAL, EN CALLE VICTORIA E INDEPENDENCIA DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, A LAS 9:30 HORAS, DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2017.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ANTIGUO HOTEL DEL REAL, EN CALLE VICTORIA E INDEPENDENCIA DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2017.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL.-

Partida	Descripción	Cantidad Mínima de Equipos	Cantidad Máxima de equipos
1	Renta de equipos de copiado digitales, impresión B/N, copiado, escaneado a doble cara de forma automática, cristal de exposición tamaño oficio, pantalla táctil a color, velocidad de impresión y copiado entre 15 a 31 ppm.	45	50
2	Renta de equipos de copiado digitales, impresión B/N, copiado, escaneado a doble cara de forma automática, cristal de exposición tamaño oficio, con una velocidad de impresión y copiado tamaño carta de 40 a 50 ppm.	12	17

Las especificaciones a detalle se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
- Original o copia certificada y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2017.
- Original o copia certificada y copia del registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua año 2017.
- Copia simple de finiquitos y/o facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder a cuando menos el año 2015 y/o 2016.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance general que acredite un capital contable mínimo de \$400,000.00 M.N. (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días y horas hábiles comprendidos entre el 15 de febrero de 2017 y el 16 de febrero de 2017, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs, y el día 17 de febrero de 2017 en un horario de 9:00 a 9:30 horas en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor.

Las bases de la licitación se entregarán a los interesados que efectúen el pago en las cajas de la Tesorería Municipal, de la cantidad no reembolsable equivalente a 35 UMA (Unidad de Medida y Actualización) que es el costo de las mismas, según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta el día 17 de febrero de 2017, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el piso 8 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la Col. Centro, de esta Ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación del procedimiento se hará por partidas, mediante contrato abierto, a costo unitario mensual por equipo, por lo que podrán resultar uno o varios participante ganadores.
- El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará las partidas a la persona o personas que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorga anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá prestar el arrendamiento de los bienes, a partir de la firma del contrato al 31 de diciembre del 2017, los pagos se realizarán mensualmente, previa presentación de factura correspondiente.

MTRA. VERONICA ESTELA RODOLFO BORUNDA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 15 DE FEBRERO DE 2017.

PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 05/17-BIS

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 33, 35, 37, 51 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LA PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 05/17-BIS, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS DE COPIADO PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
O.M.-05/17-BIS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ANTIGUO HOTEL DEL REAL, EN CALLE VICTORIA E INDEPENDENCIA DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, A LAS 9:30 HORAS, DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2017.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ANTIGUO HOTEL DEL REAL, EN CALLE VICTORIA E INDEPENDENCIA DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2017.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL.-

Partida	Descripción	Cantidad Mínima de Equipos	Cantidad Máxima de equipos
1	Renta de equipos de copiado digitales, impresión B/N, copiado, escaneado a doble cara de forma automática, cristal de exposición tamaño oficio, pantalla táctil a color, velocidad de impresión y copiado entre 15 a 31 ppm.	45	50
2	Renta de equipos de copiado digitales, impresión B/N, copiado, escaneado a doble cara de forma automática, cristal de exposición tamaño oficio, con una velocidad de impresión y copiado tamaño carta de 40 a 50 ppm.	12	17

Las especificaciones a detalle se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
2. Original o copia certificada y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
3. Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2017.
4. Original o copia certificada y copia del registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua año 2017.
5. Copia simple de finiquitos y/o facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder a cuando menos el año 2015 y/o 2016.
6. Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
7. Balance general que acredite un capital contable mínimo de \$400,000.00 M.N. (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).
8. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
9. Los demás requisitos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días y horas hábiles comprendidos entre el **15 de febrero de 2017 y el 16 de febrero de 2017**, en un horario de **9:00 a 14:00 hrs.**, y el día **17 de febrero de 2017** en un horario de **9:00 a 9:30 horas** en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor.

Las bases de la licitación se entregarán a los interesados que efectúen el pago en las cajas de la Tesorería Municipal, de la cantidad no reembolsable equivalente a 35 UMA (Unidad de Medida y Actualización) que es el costo de las mismas, según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta el día **17 de febrero de 2017**, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el piso 8 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la Col. Centro, de esta Ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
2. La adjudicación del procedimiento se hará por partidas, mediante contrato abierto, a costo unitario mensual por equipo, por lo que podrán resultar uno o varios participante ganadores.
3. El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
4. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará las partidas a la persona o personas que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

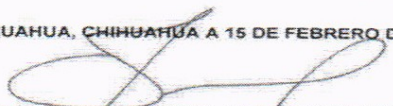
E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá prestar el arrendamiento de los bienes, a partir de la firma del contrato al 31 de diciembre del 2017, los pagos se realizarán mensualmente, previa presentación de factura correspondiente.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 15 DE FEBRERO DE 2017.


MTRA. VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORUNDA
 PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPRAS
 DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

BASES



B A S E S

A las que se sujetará el proceso de Licitación Pública **OM-05/17-BIS**, relativa al arrendamiento de máquinas de copiado para distintas Dependencias del Municipio de Chihuahua, con fundamento en los artículos 31 fracción I, 33, 35, 37, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua. Procedimiento con cargo al presupuesto de egresos del Municipio de Chihuahua, ejercicio fiscal 2017.

1. CONVOCANTE:

El Municipio de Chihuahua, por conducto de su Comité de Compras, con domicilio en el octavo piso del Edificio antiguo Hotel del Real, en Ave. Independencia y calle Victoria, de la Col. Centro, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con el número telefónico **072 Ext. 6358 o 6327**.

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN

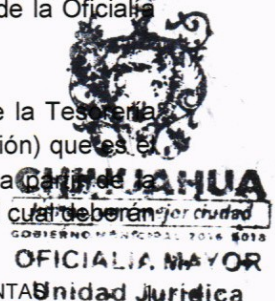
Partida	Descripción
1	Renta de equipos de copiado digitales, impresión B/N, copiado, escaneado a doble cara de forma automática, cristal de exposición tamaño oficio, pantalla táctil a color, velocidad de impresión y copiado entre 15 a 31 ppm.
2	Renta de equipos de copiado digitales, impresión B/N, copiado, escaneado a doble cara de forma automática, cristal de exposición tamaño oficio, con una velocidad de impresión y copiado tamaño carta de 40 a 50 ppm.

Las especificaciones y contenido a detalle del arrendamiento se encuentran descritas en el Anexo técnico contenido en las presentes bases.

3. COSTO Y PAGO DE LAS BASES.

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días y horas hábiles comprendidos entre el **15 de febrero de 2017 y el 16 de febrero de 2017**, en un horario de **9:00 a 14:00 hrs.** y el día **17 de febrero de 2017** en un horario de **9:00 a 9:30 horas** en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor.

Las bases de la licitación se entregarán a los interesados que efectúen el pago en las cajas de la Tesorería Municipal, de la cantidad no reembolsable equivalente a **35 UMA** (Unidad de Medida y Actualización) que es el costo de las mismas, según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta el día **17 de febrero de 2017**, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán



acreditar con el recibo de pago correspondiente, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el piso 8 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la Col. Centro, de esta Ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación

4. JUNTA DE ACLARACIONES

La Junta de aclaración de dudas sobre el contenido a las bases, la cual se verificará el día **17 de febrero de 2017, a las 9:30 horas** en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Ave. Independencia y calle Victoria, colonia Centro de esta ciudad. Siendo optativa la asistencia de los participantes, sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes y deberán considerarse para la elaboración de su proposición, el no hacerlo será causa de descalificación de su proposición.

Cualquier duda o aclaración deberá efectuarse de viva voz precisamente en dicha Junta de Aclaraciones, sin que pueda realizarse en lugar o momento diverso. No obstante lo anterior, con el propósito de agilizar el proceso de aclaración de las Bases, los participantes podrán formular por escrito sus dudas con anticipación a la celebración de la Junta de Aclaraciones, haciéndolas llegar a las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio ubicada en el octavo piso del Edificio del Real, con domicilio en Ave. Independencia y calle Victoria de la Ciudad de Chihuahua, en días hábiles y en un horario de 9:00 a las 15:00 horas, dirigidas al Comité de Compras, o bien al correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx.

5. PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Los participantes previamente o en el acto de presentación y apertura de proposiciones deberán acreditar plenamente su personalidad para suscribir las proposiciones y concurrir a los actos de esta licitación.

Quienes opten por lo primero podrán hacerlo en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el octavo piso del Edificio del Real, con domicilio en Ave. Independencia y calle Victoria de la Ciudad de Chihuahua de las **09:00 a las 14:00 horas** durante los días hábiles comprendidos entre el **15 de febrero de 2017 y el 17 de febrero de 2017**, debiendo en ambos casos entregar la documentación que enseguida se indica, durante esos días, sin que exista la posibilidad de sustituir a las personas acreditadas originalmente. La constancia de acreditación, se entregará a quienes hayan presentado su documentación completa, a más tardar el día **23 de febrero de 2017 a las 15:00 horas**, debiendo recogerla en la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor.

1. Original o copia certificada y copia del acta constitutiva; y en su caso, las modificaciones, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, o poder otorgado por quien tenga facultades para dárselo. En caso de Personas Físicas original o copia certificada y copia del acta de nacimiento y en su caso, poder de su Representante Legal.
2. Original o copia certificada y copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir la proposición.
3. Original y copia del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes actualizado, donde se establezcan las obligaciones fiscales.
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), cuando menos al 31 de diciembre de 2015, donde acredite un capital contable mínimo de **\$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)** firmado por el Contador Público que lo emitió.



5. Copia de la cédula profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.
6. Original y copia de la Declaración Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2015 con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por la SHCP; donde acredite el capital mínimo mencionado en el punto número 4. O en su caso, original y copia de las Declaraciones bimestrales definitivas de Enero a Diciembre del 2015.
7. Original y copia de la última declaración del pago provisional de impuestos (I.V.A. e I.S.R.) por lo menos del mes de diciembre del 2016, donde acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales. O en su caso, original y copia del último pago de la declaración bimestral definitiva 2016 (I.V.A. e I.S.R.), donde acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
8. Original o copia certificada y copia del formato de solicitud de registro en el padrón de proveedores del Municipio sellado por Proveeduría, así como copia del recibo de pago por el ejercicio 2017.
9. Original o copia certificada y copia del documento que acredite su registro en el sistema de información empresarial Mexicano ejercicio 2017. (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro).

Los documentos originales o copias certificadas que presenten para acreditar su personalidad, serán devueltos una vez que hayan sido cotejados con las copias que se entreguen, mismas que permanecerán en poder de la convocante.

6. ENTREGA DE PROPOSICIONES

Los licitantes llevarán a cabo la entrega de sus proposiciones al Comité de Compras, constituido en la sala de juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Ave. Independencia y calle Victoria, colonia Centro de esta ciudad, el día **24 de febrero de 2017 a las 10:00 horas**, en dos sobres cerrados, en uno se presentará la proposición técnica y en el otro la proposición económica incluyendo este último la garantía de seriedad, procediendo inmediatamente después a la apertura de las mismas.

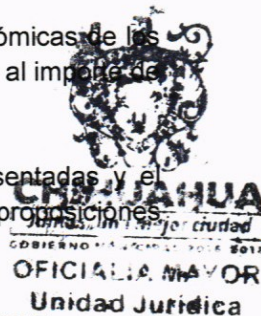
Siendo el día y la hora establecidos para el acto de presentación y apertura de proposiciones, la puerta de la precitada sala de juntas se cerrará y no se permitirá el acceso de más licitantes o proposiciones.

7. ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES

La apertura de proposiciones se llevará a cabo en dos etapas pudiendo estar presentes los proveedores licitantes. En la primera se procederá a la apertura de las proposiciones técnicas de los licitantes, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados y desechándose las que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos, las que serán devueltas por el Comité, transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación. Las proposiciones restantes se conservarán para revisión detallada.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones económicas de los licitantes cuyas proposiciones técnicas no hubieren sido desechadas, y se dará lectura en voz alta al importe de las proposiciones que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos.

Los licitantes rubricarán los anexos relativos a las proposiciones técnicas y económicas presentadas y el convocante fijará la fecha de fallo. Durante este periodo efectuará un análisis detallado de las proposiciones aceptadas en el acto de apertura.



De lo anterior, el convocante levantará el acta correspondiente, en la que hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes, así como aquellas que hubiesen sido rechazadas, las causas que lo motivaron y los hechos ocurridos durante el acto. El acta será firmada por los licitantes y se les entregará copia de la misma.

A este acto, podrá asistir, con carácter de observador, cualquier persona que así lo desee, para lo cual deberá identificarse y entregar copia de una identificación oficial a su nombre.

8. FALLO ADJUDICATORIO

En el acta a que se refiere el numeral que antecede, se señalará la fecha, hora y lugar en el que se dará a conocer el fallo de la licitación.

En junta pública se dará a conocer el fallo, a la que libremente podrán asistir los concursantes que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de proposiciones.

9. GARANTÍAS:

A) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Se entregará dentro del sobre de la proposición económica, fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad o cheque cruzado expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua por un importe de **\$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N)**, dicha garantía será devuelta en el acto en que la convocante de a conocer el fallo adjudicatorio, excepto la del ganador, a quien le será devuelta una vez constituida y entregada la garantía de cumplimiento del contrato.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El participante que resulte ganador garantizará el cumplimiento de sus obligaciones, para lo cual entregará a la firma del contrato, una fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto máximo a contratar de acuerdo al contrato respectivo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Dicha garantía se hará efectiva en el supuesto de que el licitante a quien se le adjudique el contrato no dé debido cumplimiento al mismo, tratándose en lo referente a entrega, lugar y condiciones de los servicios a contratar, o cualquier otra disposición del contrato.

C) GARANTÍA PARA DAÑOS Y PERJUICIOS

Previo el acto de entrega de los bienes, a satisfacción del convocante, se entregará la garantía para casos de evicción, vicios ocultos y daños, la cual consistirá en una fianza en moneda nacional emitida por una Institución autorizada y acreditada en esta ciudad a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto máximo a contratar de acuerdo al contrato respectivo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la prestación de los servicios.

El Municipio de Chihuahua se abstendrá de recibir fianzas emitidas por Afianzadoras que se encuentren en conflicto con el Municipio de Chihuahua.



CHIHUAHUA
Juntos, un mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

10. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

A efecto de agilizar el acto de apertura de proposiciones, se sugiere que los documentos entregados sean identificados mediante carátula, debidamente separados y entregados en orden conforme a lo solicitado en estas bases, indicando el documento a que se refiere.

Así mismo, se adjuntan anexos, que pueden servir de base para la elaboración de sus proposiciones, los cuales podrán ser entregados debidamente firmados y llenados en el mismo formato, o bien, transcribirse en papel del participante, siempre y cuando se respete cuando menos el contenido de los mismos.

La totalidad de los documentos presentados por el participante deberán ser firmados en todas sus hojas por quien se acredite con facultades para ello.

A) PROPOSICIÓN TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, debidamente identificado con los datos del participante en el que se haga la aclaración de tratarse de la proposición técnica y deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. La documentación descrita en el punto 5 de las presentes bases, o en caso de haber optado por la acreditación previa, se anexará la constancia de acreditación previa, emitida por la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor.
2. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, debidamente firmado. **(Anexo 1).**
3. Manifestación por escrito donde se indique el domicilio en el Estado, para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación, debidamente firmado **(Anexo 2).**
4. Manifestación por escrito donde se indique que se asistió o no a la Junta de Aclaraciones y donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha acta y en las presentes bases, debidamente firmado **(Anexo 3).**
5. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, deberá presentar **Constancia de No Adeudo** expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua y que en caso de no ser así, se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta a que hace referencia el inciso a) del punto 9 de las presentes bases, debidamente firmado **(Anexo 4).**
6. Manifestación bajo protesta de decir verdad que conoce lo que incluirá el arrendamiento de los equipos solicitados en la presente licitación, debidamente firmado **(Anexo 5).**
7. Copia simple de finiquitos y/o facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder a cuando menos el año 2015 y/o 2016 (En caso de presentar copias simples de los contratos estas deberán presentarse con la totalidad de las firmas de las partes que intervienen en el acto jurídico).
8. Especificaciones de los bienes ofrecidos para cada una de las partidas, conforme a lo establecido en el **(Anexo 6)** de estas bases, debiendo ser llenado de manera clara y precisa de conformidad con lo solicitado por la convocante, dicho anexo deberá presentarse debidamente firmado.



CHIHUAHUA
Junta de Gobierno
OFICIALÍA MAJOR
Unidad Jurídica

B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con los datos del participante en el que se haga la aclaración de tratarse de la proposición económica y deberá integrarse por lo siguiente:

1. Podrá presentarse en el formato denominado **(Anexo 7)** de estas bases, o en papel membretado del licitante, respetando cuando menos su contenido, y cotizando el costo unitario mensual por equipo con I.V.A. y el costo mensual por la cantidad mínima de equipos, en moneda nacional y debidamente firmado.
2. La garantía de seriedad de su proposición que deberá permanecer vigente hasta que el proceso licitatorio termine y se haya formalizado el contrato correspondiente.

11. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

La convocante para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, y en ningún caso se utilizará mecanismos de puntos o porcentajes.

Se evaluará el precio presentado por cada concursante, corroborando que se hayan considerado en los precios los derechos, impuestos y tiempo de validez de la oferta. Se analizará en las proposiciones que los bienes requeridos puedan ser prestados en los lugares y plazos que la convocante solicite, con las especificaciones de carácter técnico requeridas en las presentes bases.

Se valorará que las operaciones aritméticas realizadas para obtener el importe de los bienes, sean realizadas correctamente. En caso de errores aritméticos, el Comité tomará de base el precio unitario cotizado y las cantidades otorgadas por la convocante y el resultado corregido de las operaciones aritméticas será el considerado para la adjudicación. Si el proveedor no desea reconocer las correcciones aritméticas su proposición será descalificada.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados anteriormente se calificarán como solventes, por lo tanto, solo estas serán consideradas para el análisis, desechándose las restantes.

12. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará por partidas, mediante contrato abierto, a costo unitario mensual por equipo, por lo que podrán resultar uno o varios participantes ganadores.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos ó más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente el costo mensual por la cantidad mínima de equipos requeridos, más bajo.

En relación al supuesto anterior si dos o más proveedores presentan proposiciones iguales en precio, el contrato se adjudicará mediante sorteo de insaculación que se realizará en presencia de los miembros del Comité.



CHIHUAHUA
Juntos, un mejor futuro
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAJOR
Unidad Jurídica

13. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez notificado el fallo adjudicatorio correspondiente, el contrato deberá suscribirse en la fecha y lugar que se indique en el acta levantada con motivo de la emisión del mismo.

De acuerdo con el artículo 51 de la Ley de la materia, el contrato que se celebre será abierto de conformidad al costo unitario mensual por equipo solicitado, de acuerdo a la cantidad mínima de equipos y cantidad máxima de equipos siguientes:

Partida	Cantidad Mínima de Equipos	Cantidad Máxima de equipos
1	45	50
2	12	17

14. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

Para la presente licitación no se otorgará anticipo alguno.

Los pagos se harán conforme se haya prestado el arrendamiento y a más tardar dentro de los siguientes 30 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

15. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

El participante que resulte ganador deberá prestar el arrendamiento de los bienes conforme a la distribución y lugar que previamente le sea solicitado por parte de la Subdirección de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, a partir de la firma del contrato de la presente licitación pública, hasta el 31 de diciembre del año 2017, tomando como base el contenido del Anexo 6 de las presentes bases.

16. MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación.

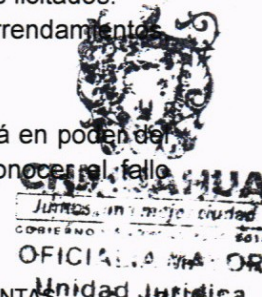
Conforme a la ley de la materia, la dependencia convocante podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas, acordar el incremento en la cantidad de pólizas solicitadas, mediante modificaciones a sus contratos, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de la modificación no rebase en conjunto el 30% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los bienes no exceda en un 5% al pactado originalmente.

17. DESCALIFICACIÓN DE PROPOSICIONES

Se descalificará la proposición del participante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación o incurre en violaciones a la ley de la materia.
- Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Si alguna proposición es desechada en la etapa técnica, su proposición económica permanecerá en poder del Comité de Compras por 15 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo adjudicatorio.



18. PENAS CONVENCIONALES

En caso de incumplimiento del contrato o atraso en la prestación de los servicios, la convocante podrá aplicar penalidades en los términos del artículo 60 de la ley de la materia, a razón del **1% (Uno por ciento)** diario del importe total del contrato adjudicado, multiplicado por el número de días de atraso, hasta el monto de la garantía, momento en el cual podrá optar por la rescisión del contrato y hacer valida la garantía correspondiente.

19. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones declarará desierta la presente licitación, cuando en el acto de apertura de proposiciones, ningún proveedor se presente para participar o cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases, o bien, cuando los precios de los bienes que conforman la proposición se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

20. INFORMACIÓN GENERAL DE ASPECTOS RELATIVOS A LOS BIENES

Marcas y patentes.- El proveedor a quien se le adjudique el contrato, deberá asumir la responsabilidad total para el caso de que al proporcionar las pólizas a la licitante violen patentes, marcas o registros de derecho de autor. Lo anterior será un requisito indispensable para la suscripción del contrato correspondiente una vez emitido el fallo adjudicatorio.

Verificación de las pólizas.- Cada póliza adquirida será verificada por el Municipio de Chihuahua para constatar su recibo a plena satisfacción. Las anomalías deberán ser incluidas en actas circunstanciadas que se levanten para los efectos legales pertinentes.

21. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, y del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

22. GENERALIDADES

Lo no previsto en estas bases, será resuelto por el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, a los **15 días del mes de febrero del año 2017**.


C.P. Y M.A.P. VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORUNDA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
OFICIAL MAYOR



ANEXO 1

Chihuahua, Chihuahua a ____ del mes de ____ de 2017.

**COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

Por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito no se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE**



ANEXO 2

Chihuahua, Chihuahua a ____ del mes de ____ de 2017.

**COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

En relación a la Licitación No. _____, relativa a _____,
manifiesto bajo protesta de decir verdad que se señala domicilio y teléfono en el Estado de Chihuahua
para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del objeto de
la presente licitación.

DOMICILIO:

Calle: _____

Colonia: _____

Código Postal: _____

Ciudad: _____

Teléfono en el Estado de Chihuahua: _____

Domicilio fiscal: _____

NOMBRE DEL LICITANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE**



ANEXO 3

Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 2017.

**COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

En relación a la Licitación No. _____, relativa a _____
manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- a) SI _____ o NO _____ se asistió a la Junta de Aclaraciones.
- b) Me comprometo a sujetarme a los términos dispuestos en el Acta de Junta de Aclaraciones y en las bases que rigen el presente procedimiento.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE



CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO

Chihuahua, Chihuahua a ____ del mes de ____ de 2017.

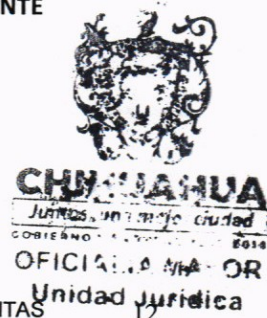
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA P R E S E N T E.-

En relación a la Licitación Pública No. _____, relativa a _____, manifiesto que en caso de verme favorecido con la adjudicación del fallo correspondiente, me obligo a presentará más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, la Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua y que en caso de no ser así, la convocante podrá hacer efectiva la garantía de seriedad de la propuesta a que se hace referencia en las presentes bases.

ATENTAMENTE:

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



ANEXO 5

Chihuahua, Chihuahua a ____ del mes de ____ de 2017.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.-

En relación a la licitación No. _____, relativa a _____,
manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco que el arrendamiento de los equipos incluirá lo siguiente:

1. El servicio de asesoría y respaldo técnico y refacciones e insumos necesarios.
2. La instalación en las Dependencias Municipales, señaladas en el anexo 6 y en su caso en el lugar que le designe la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.
3. Se deberá contar con equipos de soporte igual o similar a los equipos especificados, para en caso de que la reparación que implique más de doce horas, este pueda ser sustituido.
4. La atención a los usuarios para la reparación de los equipos deberá ser a la brevedad posible, lo cual no debe exceder de 2 horas.
5. Si se llegare a dar la situación que la atención a los usuarios excediere de 2 horas, se deberá sustituir a la brevedad el equipo por otro igual o similar y proceder a la reparación del equipo sustituido en el domicilio del proveedor.

ATENTAMENTE:

NOMBRE DEL LICITANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE**



CHIHUAHUA
Juntos, uniendo, ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL
2014
OFICIAL MAIOR
Unidad Jurídica

ANEXO 6

PROPUESTA TÉCNICA.

Chihuahua, Chihuahua a ____ del mes de ____ de 2017.

PARTIDA UNO.- Arrendamiento de máquinas de copiado para las diferentes Dependencias del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Oficialía Mayor.

PARTIDA	CANTIDAD MINIMA DE EQUIPOS	CANTIDAD MAXIMA DE EQUIPOS	DESCRIPCIÓN	EQUIPO QUE OFERTA MARCA Y ESPECIFICACIONES
1	45	50	Equipo digital Impresión B/N, copiado, escaneado a doble cara de forma automática Cristal de exposición tamaño oficio Alimentador Automático de Documentos (ADF) que procesa ambas caras de la hoja, Reversible , (duplex) 50 hojas. Bandejas de papel multipropósitos Ethernet 10/100Base-TX Tiempo de calentamiento máximo 30 segundos Velocidad de impresión y copiado tamaño carta de 15 a 31 ppm Resolución de 600 x 600 ppp Pantalla táctil a color Escanea documentos a color y monocromático Imprime desde o escanea hacia memoria USB Función de apagado automático Impresión Dúplex en tres modalidades 1:2, 2:2 ,2:1 Bandejas separadas para tipos de papel, carta, oficio CANTIDAD DE IMPRESIONES POR MES INCLUIDAS 6000 Tipos de papel carta, oficio, Alimentador Automático de Documentos que procesa ambas caras de la hoja Selector de copiado de 1 a 99 copias Capacidad MAXIMA de papel de 1500 a 2300 Zoom de 50% a 400 %	

Los equipos de esta Partida serán distribuidos en los lugares y cantidades que se indican a continuación:

No. Equipos: 45

DEPENDENCIAS	No. Equipos
DIR. DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION / DEPTO. EDUCACION	1
DESARROLLO URBANO / TRAMITES Y LICENCIAS	1
DESARROLLO URBANO / PLAN DIRECTOR	1
SEG. PUBLICA SUR / BARANDILLA	1
SERV. PUBLICOS / PARQUES Y JARDINES	1
SERV. PUBLICOS / PATIO SUR	1
SINDICATURA / AVE. INDEP. Y LIBERTAD	1
SINDICATURA / C. 6ª. Y MINA 3er. PISO	1
SRIA. AYUNT. / ARCHIVO HISTORICO / MEDiateca	1
SRIA. AYUNT. / DEPTO. ADMINISTRATIVO	1
SRIA. AYUNT. / JURIDICO GRATUITO	1
SRIA. AYUNT. / ASUNTOS INTERNOS	1



SRIA. AYUNT. / APOYO TECNICO	1
SRIA. AYUNT. / PROP. INMOBILIARIA	1
SRIA. AYUNT. / GOBERNACION	1
SRIA. AYUNT. / COMERCIO Y ESPECTACULOS	1
SRIA. AYUNT. / RECLUTAMIENTO	1
TESORERIA / ADMINISTRATIVO	1
TESORERIA / ARCHIVO SOTANO	1
TESORERIA / CATASTRO RUSTICO	1
TESORERIA / DEPTO. TECNICO	1
TESORERIA / ING. DIVERSOS	1
TESORERIA / PROGRAMA DE ACT. CATASTRAL	1
TESORERIA 1er. PISO / EGRESOS	1
TESORERIA 3er. PISO / TRASLACION DE DOMINIO	1
TESORERIA / EJECUCION / AMPAROS	1
SUBDIR. DE MODERNIZACION ADMVA. (SISTEMAS)	2
OFICIALIA / BIENES PATRIMONIALES	2
OFICIALIA / REC. HUMANOS / ARCHIVO	2
OFICIALIA / TALLER MUNICIPAL	2
OFICIALIA / PROVEEDURIA ALMACEN	1
OFICIALIA / SERVICIOS GENERALES	1
OFICIALIA 7º. PISO	1
OFICIALIA / CRC	1
OFICIALIA / SALA DE JUNTAS 2º. PISO	1
DESP. DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	1
MTTO. VIAL / MTTO. URBANO	1
COMUNICACIÓN SOCIAL	1
RELACIONES PUBLICAS	1
DIR. DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION/ SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	1
SRIA. AYUNT. / JURIDICO 3er. PISO	1

Los equipos de copiado serán de un modelo no mayor a dos años de su salida al mercado.

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento, y en las bases de la presente licitación, así como a entregar los bienes en el tiempo y lugar que señale la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del Municipio de Chihuahua.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE



ANEXO 6

PROPUESTA TÉCNICA

Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 2017.

PARTIDA DOS.- Arrendamiento de máquinas de copiado para las diferentes Dependencias del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Oficialía Mayor.

PARTIDA	CANTIDAD MINIMA DE EQUIPOS	CANTIDAD MAXIMA DE EQUIPOS	DESCRIPCIÓN	EQUIPO QUE OFERTA MARCA Y ESPECIFICACIONES
2	12	17	Equipo digital Impresión B/N, copiado, escaneado a doble cara de forma automática Cristal de exposición tamaño oficio Alimentador Automático de Documentos(ADF)que procesa ambas caras de la hoja, Reversible , 100 hojas Bandejas de papel multipropósitos Ethernet 10/100Base-TX Tiempo de calentamiento máximo 30 segundos Velocidad de impresión y copiado tamaño carta de 40 a 50 ppm Resolución de 600 x 600 ppp Pantalla táctil a color Escanea documentos a color y monocromático Imprime desde o escanea hacia memoria USB Función de apagado automático Impresión Dúplex en tres modalidades 1:2, 2:2 ,2:1 Bandejas separadas para tipos de papel, carta, oficio Cantidad de copias incluida al mes 20000 Tipos de papel carta, oficio, doble carta Alimentador Automático de Documentos que procesa ambas caras de la hoja Selector de copiado de 1 a 999 copias Capacidad MINIMO de papel de 3500 Zoom de 50% a 200 %	

Los equipos de esta Partida serán distribuidos en los lugares y cantidades que se indican a continuación:

No. Equipos: 12

DEPENDENCIAS	No. Equipos
DIR. DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION / 1er. PISO	1
DESARROLLO URBANO / ADMINISTRATIVO	1
OBRAS PUBLICAS / INFRAESTRUCTURA URBANA	1
OBRAS PUBLICAS / INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1
OBRAS PUBLICAS / DIRECCION	1
RELACIONES PUBLICAS	1
SEG. PUBLICA ZONA NORTE / BARANDILLA	1
SEG. PUBLICA ZONA NORTE / CALEA	1
SEG. PUBLICA ZONA NORTE / ESCRIBIENTES	1
SEG. PUBLICA ZONA SUR / BARANDILLA	1
OFICIALIA / RECURSOS HUMANOS	1



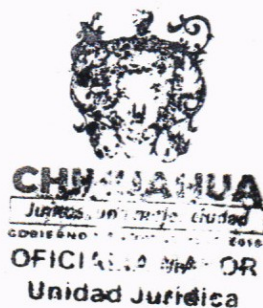
Los equipos de copiado serán de un modelo no mayor a dos años de su salida al mercado.

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento, y en las bases de la presente licitación, así como a entregar los bienes en el tiempo y lugar que señale la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del Municipio de Chihuahua.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE**



ANEXO 7

PROPUESTA ECONOMICA

Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 2017.

PARTIDA UNO.- Arrendamiento de máquinas de copiado para las diferentes Dependencias del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Oficialía Mayor.

PARTIDA	CANTIDAD MINIMA DE EQUIPOS	CANTIDAD MAXIMA DE EQUIPOS	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO MENSUAL POR EQUIPO (IVA INCLUIDO)
1	45	50	Equipo digital Impresión B/N, copiado, escaneado a doble cara de forma automática Cristal de exposición tamaño oficio Alimentador Automático de Documentos (ADF) que procesa ambas caras de la hoja, Reversible, (duplex) 50 hojas. Bandejas de papel multipropósitos Ethernet 10/100Base-TX Tiempo de calentamiento máximo 30 segundos Velocidad de impresión y copiado tamaño carta de 15 a 31 ppm Resolución de 600 x 600 ppp Pantalla táctil a color Escanea documentos a color y monocromático Imprime desde o escanea hacia memoria USB Función de apagado automático Impresión Dúplex en tres modalidades 1:2, 2:2, 2:1 Bandejas separadas para tipos de papel, carta, oficio CANTIDAD DE IMPRESIONES POR MES INCLUIDAS 6000 Tipos de papel carta, oficio, Alimentador Automático de Documentos que procesa ambas caras de la hoja Selector de copiado de 1 a 99 copias Capacidad MAXIMA de papel de 1500 a 2300 Zoom de 50% a 400 %	
COSTO MENSUAL POR CANTIDAD MINIMA DE EQUIPOS (IVA INCLUIDO)				\$

Costo Unitario por copia excedente (IVA incluido): \$ _____

El importe total incluye el I.V.A, es en moneda nacional y permanecerá vigente durante la vigencia del contrato.
El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



ANEXO 7

PROPUESTA ECONOMICA

Chihuahua, Chihuahua a ____ del mes de ____ de 2017.

PARTIDA DOS.- Arrendamiento de máquinas de copiado para las diferentes Dependencias del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Oficialía Mayor.

PARTIDA	CANTIDAD MINIMA DE EQUIPOS	CANTIDAD MAXIMA DE EQUIPOS	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO MENSUAL POR EQUIPO (IVA INCLUIDO)
2	12	17	Equipo digital Impresión B/N, copiado, escaneado a doble cara de forma automática Cristal de exposición tamaño oficio Alimentador Automático de Documentos(ADF)que procesa ambas caras de la hoja, Reversible , 100 hojas Bandejas de papel multipropósitos Ethernet 10/100Base-TX Tiempo de calentamiento máximo 30 segundos Velocidad de impresión y copiado tamaño carta de 40 a 50 ppm Resolución de 600 x 600 ppp Pantalla táctil a color Escanea documentos a color y monocromático Imprime desde o escanea hacia memoria USB Función de apagado automático Impresión Dúplex en tres modalidades 1:2, 2:2 ,2:1 Bandejas separadas para tipos de papel, carta, oficio Cantidad de copias incluida al mes 20000 Tipos de papel carta, oficio, doble carta Alimentador Automático de Documentos que procesa ambas caras de la hoja Selector de copiado de 1 a 999 copias Capacidad MINIMO de papel de 3500 Zoom de 50% a 200 %	
COSTO MENSUAL POR CANTIDAD MINIMA DE EQUIPOS (IVA INCLUIDO)				\$

Costo Unitario por copia excedente (IVA incluido): \$ _____

El importe total incluye el I.V.A, es en moneda nacional y permanecerá vigente durante la vigencia del contrato.
El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



CHIHUAHUA
Municipio de Chihuahua
OFICIALÍA MA-OR
Unidad Jurídica